

Quito D.M., a 31 de agosto de 2015

Señor Ingeniero
Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, el accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC. cede a favor de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, representativa del capital social de la compañía CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.

La CEDENTE es una compañía constituida al amparo de las leyes de Canadá y la CESIONARIA una compañía constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.

Muy atentamente,

 Cesar Zumarraga Ramirez Ecuador GOLD AND COPPER INC. APODERADO LOCAL	 Santiago Jose Bustamante Saenz ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA GERENTE GENERAL
CEDENTE	CESIONARIA

Quito, a 24 de febrero de 2015
c.a.p
Prot. Nº 2015-17-01-040-P000301

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA AUTENTICA DEL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE

LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

(EN INGLES CON SU RESPECTIVA

TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI: 2da, 4ta,)
COPIAS)



Quito DM, a 24 de febrero de 2015

Señora Notaria:

Santiago José Bustamante Sáenz, abogado en libre ejercicio, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar al protocolo de documentos públicos a su cargo, el certificado de existencia legal de la compañía **ECUADOR GOLD AND COPPER INC.** con su respectiva traducción al idioma castellano.

Adicionalmente, solicito que me confiera los primeros 4 testimonios de la presente protocolización.

De la señora Notaria, cordialmente.-



Santiago J. Bustamante Sáenz
ABOGADO, Matrícula No. 9.188 C.A.P.

ra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre N26-97 Edificio Torre 1492 Ofic. 1505

www.tobarybustamante.com

Tel: (593-2) 298-6456

Fax: (593-2) 298-6462

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

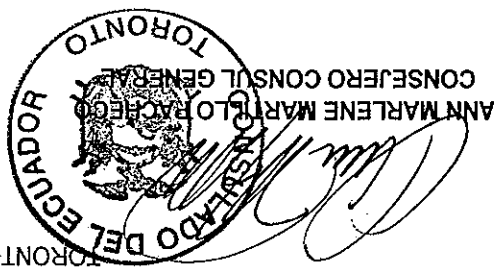


CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 58/2013

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

TORONTO, 26 de Marzo del 2013



Arancel Consular: III 15,8
Valor: US \$ 50,00



LEG<<59>><<TORONTO>><<TOS30-82, Y-1043153>>

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



for the MINISTER OF GOVERNMENT SERVICES

Paola Andrade Torres

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government Services of the
Province of Ontario at the City of
Toronto in the said Province this
twenty-sixth day of March, A.D. 2013.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said
NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen
signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily
believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the
impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the
attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office
and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached
Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC
in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly
authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits
and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to
be recorded within the said Province.

RYAN USHER GELBART

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

MINISTRY OF GOVERNMENT SERVICES





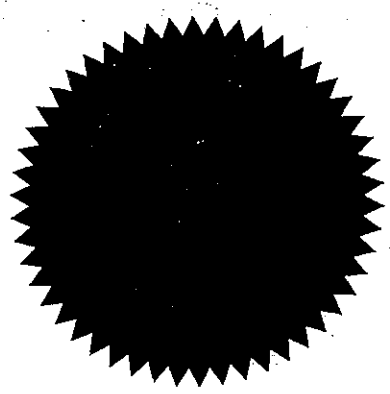
PROVINCE OF ONTARIO

TO WIT:

) TO WHOM ALL THESE
) PRESENTS MAY COME, BE SEEN
) OR KNOWN
)
)
)

I, RYAN USHER GELBART, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Toronto, in the said Province DO CERTIFY AND ATTEST that the paper-writing hereto annexed is a true copy of a document produced and shown to me and purporting to be a Certificate of Status for ECUADOR GOLD AND COPPER INC. produced on the 25th day of March, 2013, as printed from the electronic format sent by the Director appointed under the *Business Corporations Act* (Ontario) (the "Act"), the said copy having been compared by me with the said original document, an act whereof being requested I have granted under my Notarial Form and Seal of Office to serve and avail as occasion shall or may require.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at Toronto, Ontario, this 26th day of March, 2013.



#2015095 v2 | 4081545

A Notary Public in and for the Province
of Ontario



Date Report Produced: 2013/03/25
Document produit le :
Time Report Produced: 09:40:56
Imprimé à :

CERTIFICATE OF STATUS

ATTESTATION DU STATUT JURIDIQUE

This is to certify that according to the
records of the Ministry of Government
Services

D'après les dossiers du Ministère des
Services gouvernementaux, nous attestons
que la société

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Ontario Corporation Number

Numéro matricule de la société (Ontario)

002325883

is a corporation incorporated,
amalgamated or continued under
the laws of the Province of Ontario.

est une société constituée, prorogée ou née
d'une fusion aux termes des lois de la
Province de l'Ontario.

The corporation came into existence on

La société a été fondée le

APRIL 26 AVRIL, 2012

and has not been dissolved.

et n'est pas dissoute.

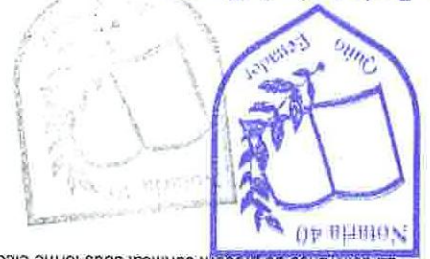
Fait le

MARCH 25 MARS, 2013

[Signature]

Director
Directrice

The issuance of this certificate in electronic form is authorized by the Ministry of Government Services.
La délivrance du présent certificat sous forme électronique est autorisée par le Ministère des Services gouvernementaux.



RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

24 FEB 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES -
NOTARIA QUADRESIMA

MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

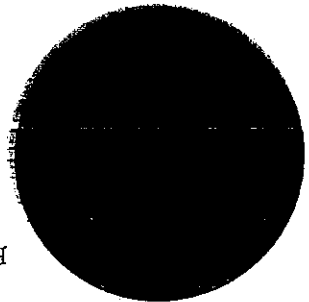
Por la presente certifico lo siguiente:

RYAN USHER GELBART

De la provincia de Ontario, cuya firma se encuentra en el Instrumento adjunto, suscrito, en su momento, ante un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente designado y debidamente autorizado por las leyes del mismo para administrar juramentos, tomar declaraciones juradas y certificar la prueba de los hechos y otros instrumentos por escrito registrados en dicha provincia.

Además certifico que he comparado la firma suscita en el Instrumento adjunto de dicho Notario Público con la muestra de la firma de esta oficina y se verifica que es auténtica, y que he comparado la impresión del sello de dicho Notario Público que se encuentra en el instrumento adjunto con el modelo de sello de esta oficina y se verifica es genuino.

En testimonio de lo cual he puesto aquí mi mano y puesto el sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales de la Provincia de Ontario en la ciudad de Toronto en dicha provincia el día veintiséis de marzo de 2013, AD.



Por el MINISTRO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

CANADA
PROVINCIA DE TORONTO
A SABER:
PARA TODOS LOS PRESENTES, QUE
VENDRÁN, VISTOS O CONOCIDOS

Yo, RYAN USHER GELBART, un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, debidamente designado por la Autoridad Real, con domicilio en la ciudad de Toronto, de la mencionada Provincia, CERTIFICO Y DOY FE que el escrito adjunto es fiel copia del documento que se me presentó y que aparenta ser un Certificado de Existencia de ECUADOR GOLD AND COPPER INC., presentado el 25 de marzo del 2013, emitido de la forma electrónica y enviado por el Director designado en virtud de *Business Corporations Act* (Ontario) (el "Acto"), la mencionada copia ha sido comparada con el documento original, acto por el cual se me ha solicitado que certifique, bajo la forma notarial y sello oficial, para los efectos con ocasión a lo requerido.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo he suscrito mi nombre y mi sello notarial oficial, en Toronto Ontario, 26 de marzo de 2013.

Notario Público en y para la Provincia de Ontario



Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICACION DE VIGENCIA

Se certifica que, según los registros del Ministerio de Servicios Gubernamentales

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

Número Corporativo de Ontario

002325883

Se constituye una corporación, amalgamado o continuada en virtud de las leyes de la
Provincia de Ontario

La corporación entró en existencia el

26 de abril de 2012

y no ha sido disuelta.

Fecha:

25 de marzo de 2013

Director

La emisión de este certificado en forma electrónica es autorizada por el Ministerio de
Servicios Gubernamentales.

Yo, Mario Alexys Fernández García, con pleno conocimiento del idioma inglés, certifico
que la traducción castellana que antecede es una versión fiel y correcta de la Apostilla del
certificado de existencia legal de la compañía "ECUADOR GOLD AND COPPER INC."

Quito DM, a los 23 días del mes de febrero de 2015.

Mario Alexys Fernández García
C.C. 0604687780



Factura: 001-002-000000325

20151701040D00469



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701040D00469

Ante mí, PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, NOTARIO(A) CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) portador(a) de CÉDULA 0604687780, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 24 DE FEBRERO DEL 2015.

CÉDULA: 0604687780

MARIO ALEXYS FERNANDEZ GARCIA



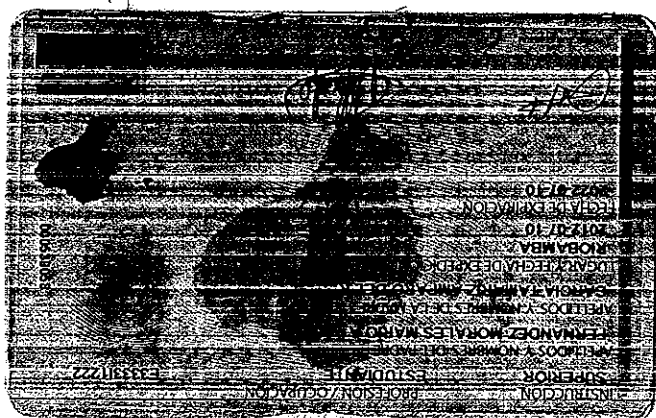
Joel Custome

[Signature]



Dra. Paola Andrade Torres

Handwritten signature or mark.



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Santiago J. Bustamante Sáenz, el día de hoy y en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, protocolizo LA COPIA AUTENTICA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR GOLD AND COPPER INC. (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL), que antecede.- Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



FC129488

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 - P06979

PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL

Otorgado por:

ECUADOR GOLD AND COPPER INC.

A favor de:

CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

AC

ESCRITURA NUMERO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

NUEVE .- (No. P06979).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día veinte y uno (21) de mayo de

dos mil trece; ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario

Primero del Cantón Quito, comparece: El señor Glenn John Stuart Laing,

a nombre y en representación de la compañía **GOLD AND COPPER**

INC., sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, en

su calidad de CEO y como tal su representante legal, conforme se

desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento

habilitante al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad

candiese, inteligente en el idioma castellano, de tránsito en esta ciudad

de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe

en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que

debidamente legalizado por mí, el Notario, se agrega a la presente

escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de

esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, cuyo

tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras



publicar de la notaría a su digno cargo, sirvase insertar una de Poder Especial y Procuración General, el cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente poder especial comparece el señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC., sociedad existente y vigente de acuerdo a las leyes de Canadá, que en adelante podrá denominarse únicamente como el Mandante, tal como se advierte de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad canadiense, inteligente en el idioma castellano, de tránsito en esta ciudad de Quito, mayor de edad y por consiguiente hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL Y PROCURACION GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Glenn John Stuart Laing en su calidad de CEO y como tal representante legal de la compañía ECUADOR GOLD AND COPPER INC, por el presente instrumento otorga poder especial y procuración general pero amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a favor del Doctor Cesar Zumarraga Ramirez, titular de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete siete siete dos cinco nueve cuatro (No. 170777259-4) para que a nombre y en representación de ECUADOR GOLD AND COPPER INC. pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ESCRITURA # P06979

renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable

de las obligaciones de la compañía mandante. Además el Apoderado en nombre de la Mandante, podrá suscribir anualmente a nombre de la compañía el Formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana". **TERCERA: DISPOSICIONES ADICIONALES.-** La

cuantía por su naturaleza es indeterminada. Este poder será eficaz y válido hasta el momento en que sea revocado por la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente poder. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abg. Juan Carlos Domínguez Hidalgo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número 17-2012-456 CNJ). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

GLENN JOHN STUART LAING

PAS. B4781387

de notario

[Firma manuscrita]



OFFICERS CERTIFICATE

I, Sean P. O'Neill, corporate solicitor of Ecuador Gold and Copper Corp. (the "Corporation"), hereby certify that Glenn Irving is the President, Chief Executive Officer and a director of the Corporation.

DATED the 29th day of May, 2013.

SEAN P. O'NEILL
Attorney & Solicitor
700 - 595 BURNARD STREET
PO BOX 48290
VANCOUVER, B.C. V7X 1S8
(604) 687-6789

Razón.- El original reposa en los libros sociales de la compañía CONDORMINING CORPORATION S.A.
Certifico.-

Dr. Cesar Zumarraga Ramirez.
Secretario.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Folios 21 MAYO 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PUBLICO

Ecuador ID: *****
CASAJO MARTHA C LONDONO CARVALLO
ABOGADO
CESAR OLMEDO ZUMARRAGA
SILVIA MARIA RAMIREZ
QUITO 30/09/2009
RFA 1840058

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009
043
043-0187
1707772594
NUMERO DE IDENTIFICACION
CASAJO MARTHA C LONDONO CARVALLO
ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON

PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCONDISTRICTO
CANTON

CITADANIA
ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
20 AGOSTO 1969
018-0378 14837 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1969



CERTIFICADO DEL OFICIAL

Yo, Sean P O'Neill, abogado corporativo de Ecuador Gold and Copper Corp. (la "Corporación"), por la presente certifico que GLENN LAING es el Presidente, Primer Responsable Ejecutivo y un Director de la Corporación.

FECHA 29 de mayo de 2013.

SEAN P. O'NEILL

SEAN P O'NEILL
Barrister & Solleitar
700-595 BURRARD STREET
P.O. BOX 49290
VANCOUVER B.C. V/X 188
(604) 687-6789

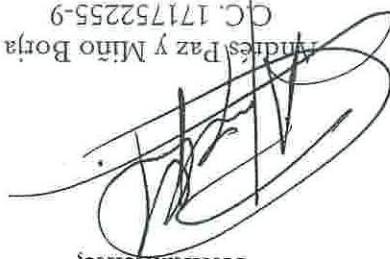


4982

Traducción

Yo, Andrés Paz y Miño Borja, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos

Atentamente,


Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 171752255-9

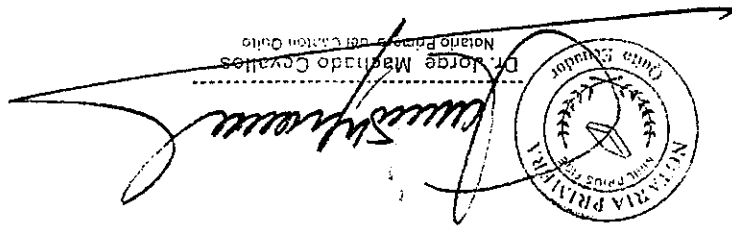
2013-17-01-NOTARIA 01 D04482

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMAS:

DILIGENCIA NUMERO.- D04482.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día martes veintuno de mayo del dos mil trece, ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,

comparece: el señor ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA, portador de la cédula de ciudadanía número 171752255-9, de estado civil soltero. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción del documento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo el compareciente declara bajo juramento, que el documento que antecede fue traducido por el del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.

ACI


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





Notaría Primera del Cantón Quito
 Dr. Jorge Machado Cevallos



Quito a, 21 Mayo 2013

en Fojas Utilices
 DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
 conforme con su original que me fue presentado
 Y A LA LEY NOTARIAL
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 NOTARIA PRIMERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 029
 029-0011
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
 CÉDULA
 1717522559
 CIRCUNSCRIPCION 3
 CUMBAAYA
 PARROQUIA
 CANTÓN
 QUITO
 (J) PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 171752255-9
 CIUDADANIA
 PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 05 FEBRERO 1991
 REGIMEN DE 001-E 0187 00373 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1991



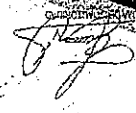


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

FORMA No. 1336373
FECHA DE CADUCIDAD: 25/05/2009
QUITO
MARTIN VERONICA BORJA PALLARES
JOSE RAUL PAZ Y MINO R
ESTUDIANTE
SECUNDARIA
SOLTERO
EQUATORIANA*****
V4444V4442

IND. DACT.

PLASTIFICADO



5 3 6 3 8 E A B



 Quito a, 21 Mayo 2013

[Firma]

D^{r.} Jorge Machado Cavallos
Ministro Presidente del Consejo Guayaquil



595

PASSPORT

Given names/Prenoms
GLENN JOHN STUART
Nationality/Nationalité
CANADIAN/CANADIENNE
Date of birth/Date de naissance
25 JULY/JUL 51

M
Sex/Sexe
Place of birth/Lieu de naissance
BULAWAYO ZWE

17 SEPT/SEPT 12 TORONTO

17 SEPT/SEPT 17

P<CANLAING<<GLENN<JOHN<STUART<<<<<<<<<<<<<<<
BA781387<3CANS107258M1709171<><<<<<<<<</>

Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL,
otorgada por ECUADOR GOLD AND COPPER INC., a favor de CESAR
ZUMARRAGA RAMIREZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintinueve de mayo del año
dos mil trece.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito